Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 3351/2019 Expte. N° 209/2019

Buenos Aires, 18 de marzo de 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/12 y 18 obran los antecedentes, la solicitud de adquisición de los bienes citados en el visto y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración por parte de la mencionada Dirección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 13/17, el cual se halla rubricado en conformidad por el requirente.

Que a fs. 20 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen

Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 13/17 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 20 por la suma total de pesos novecientos veintinueve mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos ($ 929.666,67.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL

S.G.A.

J.G.

DIA.

SUB. COM.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN